

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88724)

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88733)

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

RECTIFICATORIA A LA CONSTITUCIÓN DE COMERCIO AMAZÓNICO AMAZONICOMAM S. A.

La compañía **COMERCIO AMAZÓNICO AMAZONICOMAM S. A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de Diciembre de 2011 ante el Notario Primero Interino del cantón Lago Agrio, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005747** de 22 de Diciembre del 2011; la escritura de constitución referida fue rectificada mediante escritura pública otorgada el 9 de Enero de 2012 ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio, modificando el artículo dos del estatuto social, en cuanto se refiere al domicilio principal de la compañía.

- 1.- **DOMICILIO:** Nueva Loja, provincia de SUCUMBÍOS
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800, Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 1) IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA Y DISEÑO; 2) DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE AULAS ESCOLARES.....

Quito,

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88733)

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AUDIOVITAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que **AUDIOVITAL CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 12.100,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.PTE.Q.12.000915** de 22 de Febrero de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANA (12.500,00 USD), dividido en DOCE MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una."

D.M. Quito, 22 de febrero de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(88742)

AS
n un pe-
o princi-
(88719)

FORMA
REVER-
CIEDAD
REVER-
CIEDAD
escritura
cantón
robada
mediante
17 de

el esta-
mismo
comer-
salud y
nticos,
ase de

uzgado
JAVIER
entante
eno de

el Art.

BANCO PICHINCHA

BANCO PICHINCHA

000
000